

CIRCULAR 01 DE 2023

PARA: DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL DANE - FEDANE

DE: JUNTA DIRECTIVA

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL

FECHA: 24 DE MARZO DE 2023

Respetados Delegados, informamos que la Junta Directiva del Fondo de Empleados del DANE, FEDANE, en uso de las atribuciones que le confieren las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 37 del estatuto vigente, en reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, aprobó por unanimidad la **realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día veinticuatro (24) de marzo de 2023, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en forma no presencial**, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, como consta en el Acta No. 866 de dicho órgano.

- 1. Clase de reunión:** La reunión será **NO PRESENCIAL**, esto significa que no requerirá el desplazamiento de los delegados desde sus ciudades de origen, ni desde su residencia para quienes viven en Bogotá.
- 2. Fecha:** La Asamblea se realizará el 24 de marzo de 2023, a partir de las 8:00 a.m.
- 3. Quorum:** El quórum para deliberar se conformará con la presencia virtual de la mitad de los delegados elegidos.
- 4. Mayoría decisoria:** Por regla general las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mitad más uno de los comparecientes (mayoría absoluta).
- 5. Mecanismo para deliberar:** Cada Delegado deberá disponer de conectividad a internet, que le permita conectarse a la plataforma de teleconferencia ZOOM; al ser pública la convocatoria se decide el envío de manera individual del link al correo

electrónico que ha registrado en su postulación como delegado, asegurándonos así que solo tengan acceso los convocados.

6. Mecanismos para utilizar el uso de la palabra: Serán definidos en el reglamento de la asamblea que al respecto adopte ella misma.

7. Mecanismos de decisión: Para decidir sobre cada uno de los temas del orden del día en la Asamblea, se dispondrá de un tiempo para deliberar, definido en el reglamento; posteriormente, se habilitará la plataforma virtual dispuesta por la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE, para que, durante el desarrollo de la Asamblea, los delegados decidan sobre cada uno de los temas de su competencia, asignando un tiempo prudencial para votar.

8. Documentos e información: adjunto a esta convocatoria, se envía **Reglamento de Asamblea General Ordinaria de delegados 2023**.

Solicitamos realizar lectura de los mismos antes de la sesión de Asamblea, por cuanto esto permitirá la toma responsable de decisiones y la agilidad en dicho proceso.

1. Proyecto de Orden del Día

El proyecto de orden del día que será sometido a consideración de la Asamblea General es el siguiente:

1. Instalación
2. Verificación del quórum
3. Himno de la República de Colombia
4. Aprobación del orden del día
5. Elección de presidente y secretario de la asamblea de conformidad con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 39 del estatuto vigente.
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea
7. Elección de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la presente asamblea
8. Informe de la comisión delegada para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2022.
9. Presentación de Informes:
Informe de Gerencia y Junta Directiva
Informe de Comité de Control Social
Informe de Comité de Educación
Informe de Comité de Solidaridad

Informe de Comité de Recreación
Dictamen de Revisoría Fiscal

10. Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros de FEDANE a 31 de diciembre de 2022
11. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
12. Presentación Proyecto de Reforma Estatutaria
13. Elección Órganos de Administración y Control (Junta Directiva y Comité de Control Social) para el período 2023 - 2025.
14. Elección de Revisoría Fiscal y fijación de sus honorarios
15. Propositiones y varios
16. Clausura

La presente convocatoria se dispone en la página web de FEDANE, y se envía por correo electrónico a todos los Delegados.

Cordial Saludo,



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Presidente



MARIA JOSÉ BEAINE SALAMANCA
Secretaria